Matrícula Consular expedida a originarios Veracruzanos.

Contenido

[Antecedentes. 4](#_Toc112850200)

[Matrícula Consular, requisitos, renovación o canje y casos especiales. 5](#_Toc112850201)

[Requisitos Matrícula Consular. 6](#_Toc112850202)

[Para mayores de 18 años. 6](#_Toc112850203)

[Para menores de 18 años de edad. 8](#_Toc112850204)

[Renovación o Canje Matrícula Consular. 9](#_Toc112850205)

[Casos Especiales 10](#_Toc112850206)

[Matrículas consulares expedidas a originarios del estado de Veracruz. 13](#_Toc112850207)

[1. Por estado de la Unión Americana año. 14](#_Toc112850208)

[2. Por Circunscripción Consular. 16](#_Toc112850209)

[3. Por Municipio de origen. 18](#_Toc112850210)

[3.1 Municipio de origen. Municipio en general. 18](#_Toc112850211)

[3.2 Municipio de origen. Por Estado de USA. 24](#_Toc112850212)

[3.3 Municipios de origen. Circunscripción Consular. 26](#_Toc112850213)

[4. Matrículas Consulares por nivel educativo. 28](#_Toc112850214)

[4.1 Matrículas Consulares por nivel educativo en general. 28](#_Toc112850215)

[4.2 Matrículas Consulares por nivel Educativo, por estado de USA. 30](#_Toc112850216)

[4.3 Matrículas Consulares por nivel Educativo, por circunscripción consular. 33](#_Toc112850217)

[5. Matrículas Consulares por Género. 36](#_Toc112850218)

[5.1 Género General. 36](#_Toc112850219)

[5.2. Género por Circunscripción Consular. 36](#_Toc112850220)

[6. Estructura de edad. 37](#_Toc112850221)

[7. Por Ocupación. 38](#_Toc112850222)

[Conclusión 39](#_Toc112850223)

[Referencias Bibliográficas 41](#_Toc112850224)

[Tabla 1 Lugar que ocupa el estado de Veracruz a nivel nacional. 13](#_Toc112850238)

[Tabla 2 Matrículas Consulares expedidas por estado de la Unión Americana. 14](#_Toc112850239)

[Tabla 3 Estados más representativos por el año 2019. 15](#_Toc112850240)

[Tabla 4 Consulados que expidieron matrículas consulares a veracruzanos en el año 2019. 16](#_Toc112850241)

[Tabla 5 Consulados más representativos (Top ten). 17](#_Toc112850242)

[Tabla 6 Matrículas Consulares expedidas a municipios veracruzanos en general. 19](#_Toc112850243)

[Tabla 7 Matrículas Consulares expedidas por municipio en general, más representativas. 23](#_Toc112850244)

[Tabla 8 Matrícula consular expedida por estado de la Unión Americana. 24](#_Toc112850245)

[Tabla 9 Estados de USA más representativos en expedición de matrículas consulares. 25](#_Toc112850246)

[Tabla 10 Matrícula Consular por municipio de origen y circunscripción consular. 26](#_Toc112850247)

[Tabla 11 Nivel Educativo, educación en general. 28](#_Toc112850248)

[Tabla 12 Resumen del nivel de estudios en general. 29](#_Toc112850249)

[Tabla 13 Matrículas Consulares nivel educativo (primaria) por estado de USA. 30](#_Toc112850250)

[Tabla 14 Matrículas Consulares por nivel educativo por circunscripción consular. 33](#_Toc112850251)

[Tabla 15 Matrículas consulares por género en general. 36](#_Toc112850252)

[Tabla 16 Matrículas Consulares por género y circunscripción consular. 36](#_Toc112850253)

[Tabla 17 Matrículas consulares para veracruzanos por estructura de edad. 37](#_Toc112850254)

[Tabla 18 Matrículas consulares expedidas a veracruzanos por ocupación. 38](#_Toc112850255)

# Antecedentes.

Con la finalidad de abatir la migración de ciudadanos mexicanos, así como, darles certeza jurídica a aquellos que migran a otros países y en especial a los Estados Unidos por diversas causas, la Secretaría de Relaciones Exteriores a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior y las Oficinas Consulares expiden un documento denominado Matrícula Consular.- Que es un documento que certifica la nacionalidad e identidad de una persona como residente en el exterior, por lo que los mexicanos no son la excepción, en tal motivo abordaremos el tema desde su conceptualización hasta su desarrollo. Destacaremos a nivel nacional cuantos documentos de estos se emitieron durante el ejercicio 2019, el lugar que ocupar el estado Veracruz respecto de las demás entidades federativas, así como, a nivel municipal cuales son lo de mayor emisión y lugar que ocupan a nivel estatal.

En este contexto, damos inicio al tema, señalando que dicha Secretaría, por medio del Instituto antes citado y las Oficinas señaladas, pone a disposición del público la consulta de la base de datos que contiene las Matrículas Consulares, con el propósito de conocer el estado de origen y residencia, la circunscripción Consular, municipio de origen, género, edad promedio, nivel de escolaridad y ocupación de las comunidades mexicanas establecidas en los Estados Unidos.

#### **¿Qué es la Matrícula Consular?**

La Matrícula Consular mexicana es un documento oficial emitido por el Gobierno de México a través de las Oficinas **Consulares,** el cual certifica la nacionalidad e identidad de una persona como mexicano residiendo en el exterior. Es un documento exclusivo para mexicanos; es válido para retornar a México; y no puede ser utilizado para viajar a otros países o para la realización de trámites migratorios.

Por tratarse de un documento de alta confiabilidad y seguridad, la Matrícula es aceptada por numerosas oficinas de gobiernos estatales y departamentos de policía; para abrir cuentas bancarias e inscribirse en bibliotecas públicas; y en algunos estados, para tramitar la licencia de manejo. La utilización de la Matrícula consular desencadena una serie de transacciones financieras positivas y permite el acceso a un sinnúmero de trámites de la vida diaria.

**¿Para qué sirve la matrícula consular?**

La **matrícula consular sirve para** identificarse ante algunas instituciones gubernamentales locales y ante autoridades mexicanas.

# Matrícula Consular, requisitos, renovación o canje y casos especiales.

**Matrícula Consular** - El Certificado de Matrícula Consular, es un documento público probatorio de nacionalidad y de identidad que acredita que el titular se encuentra domiciliado y registrado dentro de la circunscripción de la Representación de México en el Exterior que lo expidió.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del Consulado de México, realiza el trámite de matrículas consulares, la cual se brinda preferentemente mediante el servicio de citas gratuitas en la página "MiConsulado", donde se describen los requisitos que se deberán cubrir para obtenerla, siendo los siguientes:

**Citas:**

* Para obtener información sobre los requisitos y programar su cita, favor de marcar de lunes a viernes de 8 a 21 horas y sábados, domingo y días festivos de 9 a 18 horas el número gratuito +1 (424) 309-0009 o las 24 horas del día o mediante su portal de internet.
* En caso de emergencia comprobada, puede acudir sin cita al Consulado General de lunes a viernes, entre las 8:00 a.m. y 1:00 p.m. (Se deberán presentar documentos que sustenten la emergencia).
* Para tramitar el formato OP7 (Pasaporte para menores de edad), no es necesario programar una cita.

**Consulados Sobre Ruedas**

También puede tramitar su matrícula consular en los Consulados Sobre Ruedas. Para acudir es necesario programar una cita. Las citas se obtienen llamando al +1 (424) 309-0009 o en el portal de "MiConsulado". Para consultar el calendario del Consulado Sobre Ruedas.

**Cómo obtener una identificación**

* Si estudió en México podrá iniciar el rastreo de sus antecedentes escolares llenando un formato en línea.
* Si estudia o ha estudiado en Estados Unidos, puede solicitar una carta de la institución educativa que incluya su fotografía y nombre completo para que la presente en el Consulado General como identificación.
* En caso de los menores de 7 años, podrían solicitar una carta del médico o pediatra, con fotografía y nombre completo para que la presente en el Consulado General como identificación.

**Cómo obtener su acta de nacimiento**

* Puede obtener una copia certificada de su acta contactando directamente al gobierno del Estado de la República donde se registró. En algunos casos puede recibirlas en su domicilio en Estados Unidos.

**Notas**

* Se deberá programar una cita por cada persona que desee realizar el trámite de pasaporte.
* Sólo se podrá ingresar al Consulado General 15 minutos antes de su cita. En caso de que llegue 30 minutos o más después de la cita, le solicitaremos esperar hasta el final de la jornada para ser atendido.
* El trámite de pasaporte y de matrícula consular puede durar más de dos horas.
* Tener programada una cita no garantiza la obtención de un pasaporte y/o matrícula consular, ya que el personal del Consulado verificará que los documentos cumplan con los requisitos establecidos por la normatividad vigente.
* Los datos de la identificación deberán concordar fielmente con los del documento con el que se utilice para acreditar la nacionalidad.
* Se deben presentar documentos en original; serán devueltos al interesado.
* No se aceptarán documentos con alteraciones, enmendaduras y/o omisiones de ningún tipo, incluyendo sin limitar en la fecha de nacimiento, fecha de registro o nacionalidad de los padres, o que carezcan de sellos oficiales o firma autorizada, no sean legibles y/o muestren signos de que son apócrifos.
* Presentar documentación falsa es un delito. No se perjudique, y solicite asesoría en el Consulado General de México para ver las alternativas de su caso.
* Adicionalmente a la fotografía solicitada en los requisitos, se tomará una foto digital dentro del Consulado, la cual se imprimirá en el pasaporte y/o matrícula consular.

# Requisitos Matrícula Consular.

## Para mayores de 18 años.

1. Programar su cita llamando a MiConsulado, al +1 (424) 309-0009 o a través de internet.
2. Acudir al Consulado el día y hora de su cita.
3. Acreditar la nacionalidad mexicana con alguno de los siguientes documentos:

* Acta de Nacimiento.
* Pasaporte mexicano sin observaciones, expedido después de 1995 en México, o después de 2006 en las oficinas consulares.
* Certificado de Nacionalidad Mexicana.
* Declaratoria de Nacionalidad Mexicana.
* Carta de Naturalización.

**Para el caso de las Mujeres Casadas**: Si desea que en su Pasaporte se imprima el nombre de su esposo, deberá presentar acta de matrimonio. Si se casó nuevamente, deberá presentar las actas de divorcio y matrimonio correspondientes.

1. Acreditar la identidad mediante la presentación de alguna de los siguientes documentos oficiales con fotografía:

* Credencial de Elector (INE).
* Pasaporte mexicano sin observaciones, expedido después de 1995 en México, o después de 2006 en las oficinas consulares.
* Cartilla del Servicio Militar.
* Certificado de primaria o secundaria expedida por la SEP.
* Boleta certificada de algún año escolar en México, con fotografía.
* Título o Cédula Profesional.
* Credencial Escolar o Universitaria de NY, NJ o CT vigente, que incluya fecha de nacimiento.
* Credencial de una Institución de Seguridad Social de México (ISSSTE, IMSS, DIF o Centro de Salud).
* Permiso de Trabajo o Tarjeta de Residente, otorgada por el Gobierno de los Estados Unidos.
* Licencia de conducir mexicana **con medidas de alta seguridad**.
* Identificación oficial o licencia de conducir de **Nueva York (NY), Nueva Jersey (NJ), o Connecticut (CT), vigente o vencida** o de cualquier Estado de EUA **que esté vigente**.
* Identificación expedida por el Departamento de Motores y Vehículos (DMV) de un Estado de los EUA.
* Pasaporte estadounidense.

\* Las mujeres casadas que ostentan en su identificación únicamente el apellido del cónyuge, se deberá presentar acta de matrimonio que vincule la asignación del apellido del cónyuge en la identificación, para comprobar que se trata de la misma persona.

1. Acreditar que vive en la circunscripción consular (Nueva York, Connecticut o Nueva Jersey) mediante la presentación de un comprobante de domicilio:

* Recibos de renta o servicios públicos (agua, luz, cable, teléfono, etc).
* Talón original de pago o nómina, a nombre del solicitante.
* Estado de cuenta bancario original, a nombre del solicitante.
* Licencia de conducir vigente de un Estado de los EUA.
* Identificación expedida por el Departamento de Motores y Vehículos (DMV) de un Estado de los EUA.
* Título original de propiedad de un vehículo del solicitante.
* Comprobante de recepción de giro ó de transferencia de dinero.
* Declaración de impuestos reciente ante la agencia recaudadora (IRS en los EUA) o equivalente.
* Correspondencia oficial dirigida al domicilio del interesado.
* Sobre de correspondencia personal recibida con sello postal.
* Cobro de tarjetas de crédito o de préstamos o de hipotecas.
* Comprobante de domicilio de familiar directo, demostrando el nexo familiar con actas de nacimiento o matrimonio.
* Contrato original de renta, a nombre del solicitante.
* Recibo simple ó genérico de renta, sellado por la empresa arrendadora.

**\* Para el caso de que no se cuente con comprobante de domicilio a nombre del interesado, se deberá estar a lo siguiente:**

* Si usted vive con algún familiar puede traer el acta de nacimiento de su familiar en el que se desprenda el parentesco.
* Si no vive con algún familiar, usted puede pedirle a algún conocido que le mande una carta a través del correo a su domicilio y presentar dicha carta como comprobante de domicilio.

1. Cubrir el pago correspondiente (Tiene una vigencia de 5 años).

## Para menores de 18 años de edad.

Además de cumplir con los requisitos anteriores, deberán comparecer ambos padres o tutores legales con el menor, y

* Presentar el acta de nacimiento del menor para acreditar la filiación y ejercicio de la patria potestad.
* Llenar y entregar el formato de la autorización de ambos padres o tutores para emitir la Matrícula Consular.
* Ambos padres o tutores y el menor o persona con discapacidad deberán presentar una identificación oficial con fotografía.

Los menores de edad pueden presentar una de las siguientes identificaciones:

1. Certificado escolar de educación primaria, secundaria o bachillerato expedido por autoridad escolar mexicana y/o boleta certificada de algún año escolar con fotografía y sello oficial, expedida por autoridad escolar mexicana.
2. Identificación oficial vigente recientemente emitida por alguna autoridad de Estados Unidos de América, como pasaporte o Tarjeta de Residencia.
3. Credencial de estudiante vigente, emitida por la institución educativa local. En caso de que el nombre del menor de edad asentado en la credencial no coincida fielmente con el acta de nacimiento, deberán solicitar a las autoridades del distrito escolar donde estudia el menor, la impresión del documento llamado “transcript”, en el que debe aparecer el nombre completo y la fotografía del menor.
4. Carta de una escuela primaria de NY, NJ o CT con sello sobre la fotografía y firma del funcionario, sólo para menores de 10 años. (Debe mostrar el nombre completo del menor y fecha de nacimiento).
5. Carta del pediatra con fotografía y sello sobre la misma, sólo para menores de 7 años de edad. (Debe mostrar el nombre completo del menor y fecha de nacimiento).

**Notas**

* El nombre que se incluye en el documento de identidad debe ser idéntico al del documento que acredita su nacionalidad; en caso contrario, el interesado deberá presentar otro(s) documento(s) que pruebe(n) o de los que se desprenda que es la misma persona.
* La presentación de cualquiera de los documentos mencionados, no garantiza la obtención de un pasaporte y/o matrícula consular, ya que el personal del Consulado verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos y características establecidas por la normatividad vigente.
* Para los menores de 18 años: los nombres de los padres que aparezcan en las identificaciones deberán coincidir fielmente con los nombres de los padres que aparezcan en el acta de nacimiento del menor.
* Para los menores de 18 años: si alguno de los padres o tutores no reside en el área del Consulado, debe acudir a la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en México o ante una oficina consular en el extranjero más cercana a su domicilio para otorgar su autorización.
* Para los menores de 18 años: cuando solamente viva uno de los padres o tutores, se deberá presentar ante la oficina consular, copia certificada del acta de defunción del fallecido.
* Los tutores deberán presentar copia certificada, por el Juzgado de origen, de la resolución judicial que le confirió su cargo.
* Para los menores de 18 años: podrán presentar recibos de renta o de servicios públicos a nombre de los padres o quienes ejercen la patria potestad como comprobantes de domicilio.

# Renovación o Canje Matrícula Consular.

Se podrá canjear la Matrícula Consular cuando: concluya su vigencia (que es de cinco años a partir del día de su expedición), el interesado cambie de domicilio; en caso de mutilación o deterioro; por modificación de datos personales.

La Matrícula Consular expedida antes del 13 de mayo de 2005 no se puede canjear. En estos casos, el interesado tendrá que cumplir con todos los requisitos como si fuera expedición por primera vez, además los siguientes:

* Presentar la Matrícula Consular a canjear.
* En caso de robo o extravío se deberá presentar en el Consulado y obtener indicaciones para hacer el acta de denuncia.
* Si cambió de domicilio, debe presentar comprobante actual a su nombre.
* Si se modificaron los datos personales u otros, se deberán presentar los documentos que sustenten la solicitud de los cambios.
* Para los menores de 18 años, se deberán presentar original de la identificación de los padres o tutores, y el formato de autorización para que el menor canje la Matrícula Consular.

**Notas**

* En casos de reposición por robo o extravío o destrucción, si no existe un expediente digital en el sistema, se solicitarán pruebas documentales como si se tratara de un trámite por primera vez.
* Se deben presentar documentos en original; serán devueltos al interesado.

# Casos Especiales

**Adopciones**

Para la expedición de pasaportes a menores de edad que hayan sido adoptados en México bajo los regímenes de adopción distintos a la plena, además de cumplir con los requisitos generales, se deberá presentar copia certificada de la resolución judicial mexicano y del auto por el cual causó ejecutoria, así como del acta expedida por la oficina del registro civil mexicano.

En caso de que la adopción se haya realizado en el extranjero se deberá homologar la resolución judicial extranjera ante juez mexicano, conforme a las disposiciones establecidas en el Código Federal de Procedimientos Civiles, y sólo en esos casos se procederá a la expedición del pasaporte.

Fundamento Legal:

* Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (1963).
* Reglamento de Matrícula Consular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 2005.
* Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2011.
* Acuerdo por el que se establecen y dan a conocer los formatos, así como sus respectivos instructivos de llenado, que deberán utilizar los mexicanos en los trámites de pasaportes y del documento Identidad y Viaje, a través de las Delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Delegaciones en territorio nacional, así como de las Oficinas Consulares en el extranjero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio del 2012.
* Disposiciones de orden administrativo emitidas por las Direcciones Generales de Delegaciones y de Servicios Consulares.

**Robo o extravío de la Matricula Consular.**

* En el caso de que la Matrícula Consular se encuentre extraviada o la hayan robado, se deberá acudir al Departamento de Policía de la ciudad donde radica y levantar un reporte de pérdida de su matrícula, que deberá presentar en la Oficina Consular con el resto de los requisitos solicitados, como si se tratara de la expedición por primera vez.

**Comprobante de identidad con apellido del cónyuge.**

* Si en el comprobante de identidad aparece el apellido del cónyuge, se deberá presentar el original del acta de matrimonio. De igual manera si desea que en la matrícula consular aparezca el apellido del cónyuge deberá presentar el original del acta de matrimonio.
* Se recuerda que en la matrícula consular se asienta el nombre o nombres, primer y segundo apellidos del solicitante. El apellido del cónyuge se incluye en un apartado especial de la matrícula.

**Error de datos en la Matrícula Consular.**

* Si al recibir el interesado la Matrícula Consular impresa detecta errores de datos, se tendrá que volver a realizar el trámite pagando los derechos de un nuevo documento, toda vez que antes de que se imprima, el sistema arroja un comprobante de datos que el personal de la Oficina Consular entrega al interesado para que sea revisado cuidadosamente a fin de evitar situaciones como estas.

**Ausencia de uno o ambos padres para la realización del trámite.**

* Si ambos o alguno de los padres no pueden presentarse personalmente a realizar el trámite de expedición de matrícula consular para su menor hijo, deberán acudir a la Oficina de Emisión de Pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores más cercana a su domicilio, en el caso de que se encuentren en México y llenar el formato correspondiente para ser enviado a la Oficina Consular donde se realizará el trámite o deberán acudir al Consulado mexicano que le corresponda si vive en el extranjero, para llenar el formato de autorización.

**Guarda y custodia del menor.**

* **En el caso de que la madre/padre del menor estén divorciada/o y/o tengan la guardia y custodia del menor, para tramitar la matrícula consular sin el consentimiento de su padre/madre, deberán contar con la sentencia de** un juez quien es el que establece la pérdida de la patria potestad o le da a alguno de los padres la facultad de sacar la matrícula sin el consentimiento del otro padre, solo así podrá realizar el trámite, en caso contrario, ambos padres tienen que firmar el formato de autorización.

Por último, antes de acudir a la Oficina Consular, debemos asegurarnos de contar con todos los requisitos. En caso de dudas se debe revisar el Reglamento de Matrícula Consular, publicado en el Diario Oficial el 12 de mayo de 2005.

**El costo de la Matrícula Consular.**

* Actualmente el costo es de 36.00 USD
* No se aceptan los billetes de $100 dólares.
* Desde el 1° de marzo de 2018 el pago de los servicios de Pasaporte o Matrícula Consular deberá ser en efectivo.
* Precios vigentes a partir del 1° de enero de 2022. Los precios no los elige el Consulado General de México en Nueva York, sino que son establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y fueron actualizados mediante el "Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos para el ejercicio 2022", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre del 2021.

# Matrículas consulares expedidas a originarios del estado de Veracruz.

Es importante mencionar que el estado de Veracruz ocupa el noveno lugar a nivel nacional con un total de 39,659 matrículas expedidas a través de los consulados norteamericanos que representan el 7.26% del total, las cuales se detallan más adelante. Ver Tabla 1.

Tabla 1 Lugar que ocupa el estado de Veracruz a nivel nacional.



El Consulado Mexicano genera de manera mensual un reporte de las matrículas consulares expedidas a mexicanos que se encuentran domiciliados y registrados dentro de la circunscripción de la Representación de México en el exterior, dicho reporte se encuentra integrado a nivel nacional por entidad federativa y municipio, que emite de manera anual, en razón de lo anterior, y para efectos del presente trabajo se consideraran los datos correspondientes al Estado de Veracruz por el año 2019 con cifras al cierre de los meses de marzo y abril del 2020, mismos que se desglosan de la manera siguiente:

1. Estados de la Unión Americana.
2. Circunscripción Consular. (Top ten).
3. Municipio de origen (municipio general, estado de USA y circunscripción consular).
4. Nivel Educativo (educación general, estado de USA y circunscripción consular).
5. Género (género general y circunscripción consular).
6. Estructura de edad.
7. Ocupación.

## 1. Por estado de la Unión Americana año.

Al cierre del año 2019 para el estado de Veracruz, se expidieron 39,659 matrículas consulares distribuidas en 51 estados de la Unión Americana. Ver Tabla 2.



Tabla 2 Matrículas Consulares expedidas por estado de la Unión Americana.

Con la misma fuente de información, a continuación, se presentan los estados más representativos que expidieron matrículas consulares para ciudadanos veracruzanos, los cuales conforman un total de 28,992 matrículas que representan el 73.1 por ciento del total expedidas. Ver Tabla 3.

Tabla 3 Estados más representativos por el año 2019.



## 2. Por Circunscripción Consular.

Con la misma fuente de información y periodo, por estado se expidieron un total de **39,659** matrículas consulares, distribuidas en 50 consulados de la Unión Americana. Ver Tabla 4.

Tabla 4 Consulados que expidieron matrículas consulares a veracruzanos en el año 2019.

Los consulados más representativos son: 1) Chicago con 4,487, seguido de 2) Raleigh con 3,603, 3) Atlanta 3,138, 4) Houston 2,557, 5) Los Ángeles 2,007, 6) Dallas 1,850, 7) Indianápolis 1,691, 8) Nueva York 1,656, 9) Santa Ana 1,402 y 10) Orlando 1,307, totalizando de 23,698 matrículas expedidas. Ver tabla 5.

Tabla 5 Consulados más representativos (Top ten).



## 3. Por Municipio de origen.

En esta clasificación la expedición de las matrículas consulares se subdivide en tres subconjuntos, los cuales se mencionan a continuación y que más adelante se presentaran en su totalidad y los más representativos:

* 3.1 municipio general,
* 3.2 por estado de USA y
* 3.3 por circunscripción consular.

### 3.1 Municipio de origen. Municipio en general.

Iniciando con la clasificación 3.1 Municipios en general, en el ejercicio 2019 se expidieron un total de 39,659 matrículas consulares a originarios del estado de Veracruz a través de los 50 Consulados de México en EE.UU., las cuales se diluyeron en un total de 209 municipios veracruzanos. (Ver Tabla 6).

Tabla 6 Matrículas Consulares expedidas a municipios veracruzanos en general.









De los 209 municipios veracruzanos antes descritos, los más representativos son Veracruz, Playa Vicente, Córdoba, Xalapa, Martínez de la Torre, Minatitlán, Las Choapas, Tierra Blanca, Orizaba, San Andrés Tuxtla con más de 1,000 matrículas expedidas, y en menor cuantía se encuentran Misantla, Cosamaloapan de Carpio, Coatzacoalcos, Jesús Carranza, Papantla, Pánuco, Poza Rica de Hidalgo, Atzalan, Coscomatepec, los cuales representan el 47.30% del total expedidas, así mismo se puede observar que la región Olmeca es la que mayoritariamente prevalece. (Ver Tabla 7).

Tabla 7 Matrículas Consulares expedidas por municipio en general, más representativas.



### 3.2 Municipio de origen. Por Estado de USA.

Por estado de USA, con la misma fuente de información y periodo, tenemos que 51 estados de la Unión Americana expidieron matrículas para los municipios veracruzanos. (Ver Tabla 8).

Tabla 8 Matrícula consular expedida por estado de la Unión Americana.

Con la misma fuente de información y periodo, los estados de la Unión Americana que expidieron matrículas a ciudadanos veracruzanos más sobresalientes son: Texas con 7,232 matrículas para 201 municipios; seguido de California con 6,719 en 200; Illinois con 4,288 en 183 de ellos; North Carolina 2,469 para 163; Florida 1,950 para 172; Georgia 1,511 para 163; Wisconsin 1,295 para 132; Indiana 1,208 para 139; New York 1,176 para 146 y South Carolina para 1,144 para 145. (Ver Tabla 9).

Tabla 9 Estados de USA más representativos en expedición de matrículas consulares.



### 3.3 Municipios de origen. Circunscripción Consular.

A nivel circunscripción consular al cierre del año 2019, se contaba con 49 Consulados de México en los Estados Unidos de Norteamérica, y con la misma fuente de información, los que presentaron un mayor número de matrículas expedidas para municipios veracruzanos, fueron Chicago, Raleigh, Atlanta, Houston, Los Ángeles, Dallas, Indianápolis, Nueva York, Santa Ana, Orlando y Milwaukee. Ver Tabla 10.

Tabla 10 Matrícula Consular por municipio de origen y circunscripción consular.

Como se puede apreciar en la tabla 10, los municipios a los que se les expidió mayor número de matrículas fueron Veracruz, Xalapa, Playa Vicente, entre otros, que corresponden a las regiones de Sotavento, Capital y Papaloapan respectivamente.

## 4. Matrículas Consulares por nivel educativo.

A nivel educativo el Instituto Mexicano del Exterior, también efectúa un recuento respecto de los consulados mexicanos, que se ubican en los Estados Unidos de América y que expidieron Matrículas Consulares, subdividiéndose en: 4.1 Educación General, 4.2 Estado de USA y 4.3 Circunscripción Consular, las cuales a continuación se presentan en las tablas 11, 12 y 13.

### 4.1 Matrículas Consulares por nivel educativo en general.

En este subconjunto se presentan las matriculas que se expidieron para el estado de Veracruz, por cada uno de los niveles de estudios, así como de aquellos que no cuentan con ellos y los que quedaron sin haber obtenido un certificado completo. Ver Tabla 11.

Tabla 11 Nivel Educativo, educación en general.

A continuación, se presenta un resumen de la tabla 11, en la cual se puede apreciar que el nivel de secundaria con certificado es el más preponderante con 12,696, seguido de Preparatoria con certificado con 7,461 y Primaria con certificado con 6,584 matrículas consulares expedidas, sumando un total de 26,741. Ver Tabla 12.

Tabla 12 Resumen del nivel de estudios en general.

A continuación, se presentan los niveles más representativos, siendo Primaria con certificado con el 32.0%, Secundaria con certificado con 18.8% y Preparatoria con certificado con 16.6%, que en su conjunto alcanzan el 67% de un total de 39,659.



### 4.2 Matrículas Consulares por nivel Educativo, por estado de USA.

En este subconjunto se presentan los primeros diez estados de la Unión Americana en los cuales se concedió matrícula consular a ciudadanos veracruzanos. Con base a datos presentados en la Tabla 11, mostramos que los niveles de primaria, primaria con certificado, secundaria, secundaria con certificado preparatoria y preparatoria con certificado son los más predominantes. Ver Tabla 13.

Tabla 13 Matrículas Consulares nivel educativo (primaria) por estado de USA.



Como se puede apreciar a nivel primaria, de las 5,517 matrículas expedidas en 51 estados de USA, los primeros 10 suman 3,749 que representan el 68% del total.



Respecto de aquellas expedidas por concepto de primaria con certificado los estados más representativos suman un total de 4,904 que representan el 74% de 6,584 expedidas durante el año 2019.

Para el nivel de secundaria se expidieron en total 2,417 matrículas a lo largo de 51 estados de USA, de las cuales 1,689 se encuentran concentradas en diez estados, y representan el 70% del total, como se muestra a continuación:



En este mismo nivel pero que cuentan con certificado de un total de 12,696 matrículas expedidas, el 74% de ellas se encuentran concentradas en 10 estados de USA y suman un total de 9,337, como se muestra a continuación:



Para concluir a nivel preparatoria la información se encuentra desagregada en sin certificado y con certificado, donde para la primera los diez estados más representativos suman 1417 y para la segunda 5,392 matrículas consulares expedidas, y que representan el 71 y 7 porciento de un total de 1971 y 7461 respectivamente.





### 4.3 Matrículas Consulares por nivel Educativo, por circunscripción consular.

En este subconjunto se presentan los primeros diez Consulados de México en la Unión Americana, en los cuales se encuentran ciudadanos veracruzanos estudiando o en proceso de titulación, o cursando algún posgrado. Ver Tabla 14.

Tabla 14 Matrículas Consulares por nivel educativo por circunscripción consular.



Por circunscripción consular México cuenta con 49 consulados ubicados en USA, de los cuales en su conjunto se emitieron 39,659 matrículas del nivel educativo de las cuales; para el nivel primaria se expidieron 5,217, donde los diez primeros consulados, suman 3,141 matrículas expedidas que representan el 68% del total de este nivel.



Para los de primaria con certificado se suscribieron 6,584 de las cuales 4,252 de ellas la integran los consulados de Chicago, Raleigh, Atlanta, Los Angeles, Houston, Indianapolis, Orlando, New York, Santa Ana y Milwaukee, representando el 65% del total de este nivel.

En referencia al nivel secundaria la segmentación la realizan del primero al tercero de secundaria y aparte secundaria con certificado, donde para el primer concepto de un total de 2,417 emitidas, 1319 conforman los primeros 10 consulados representando el 55% del total de este nivel.



En tanto que, para los segundos, que corresponde a secundaria con certificado, se suscriben 12,696 de las cuales 7,789 lo conforman 10 consulados y representan el 61% del total para este nivel.



Por último, para el nivel preparatoria, los diez consulados más importantes se presentan a continuación:

Para preparatoria sin certificado, se emitieron 1,971 certificados de los cuales 1,166 integran eso diez consulados y representan el 59% sobre el total de este nivel.



Por lo que hace al nivel preparatoria con certificado, de un total de 7,461 matrículas expedidas, los diez consulados más representativos suman un total de 4,388 que representan el 59% sobre el total de este nivel.



## 5. Matrículas Consulares por Género.

Asimismo, el Instituto Mexicano del Exterior, también efectúa un recuento respecto de los consulados mexicanos, que se ubican en los Estados Unidos de América y que expidieron Matrículas Consulares para el estado de Veracruz, por género subdividiéndose en: 5.1 Género General y 5.2 Circunscripción Consular, en las tablas 15 y 16 se presenta las cifras generadas para el año 2019.

### 5.1 Género General.

Como se aprecia en la tabla 15 los hombres es el género más representativo con un total de 25,504 matrículas consulares expedidas que representan el 64.3% del total de ambos géneros.

Tabla 15 Matrículas consulares por género en general.



### 5.2. Género por Circunscripción Consular.

En este apartado durante el año 2019 se emitieron a lo largo de los 49 Consulados mexicanos en la Unión Americana un total de 39,659 matrículas consulares, predominando: **Chicago** con 2,893 y 1,594, **Raleigh** 2,304 y 1,299, **Atlanta** 2,053 y 1,085, **Houston** 1586 y 981 y **Los Ángeles** con 1226 y781 hombres y mujeres respectivamente. Como se puede denotar los consulados prácticamente casi son los mismos consulados, con excepción de Orlando y Mc Allen. Ver Tabla 16.

Tabla 16 Matrículas Consulares por género y circunscripción consular.



## 6. Estructura de edad.

En referencia al apartado Estructura de edad, como se puede apreciar los rangos de edad cumplida entre los 29 a 39 y los 40 a 49 son los más representativos, siendo para el primer rango un total de 10,228 y 5,393, mientras que para el segundo 7,433 y 4574 de hombres y mujeres respectivamente. Ver Tabla 17.

Tabla 17 Matrículas consulares para veracruzanos por estructura de edad.



## 7. Por Ocupación.

Por último, en cuanto al apartado del perfil ocupacional las cifras que presenta el área de Análisis de información del Instituto Mexicano del Exterior para el año 2019, reflejan que la “Ocupación de Empleado” es la más representativa con un total de 23,698 matrículas consulares expedidas y que representan el 59.8% del total. Ver Tabla 18.

Tabla 18 Matrículas consulares expedidas a veracruzanos por ocupación.



# Conclusión

El presente estudio cuenta con un amplio soporte documental que permitió realizar un análisis sobre el tema de Matrículas Consulares expedidas a originarios de Veracruz durante el año 2019, asimismo, muestra una actualización sobre aquellos factores que de forma paulatina han adquirido mayor relevancia en cuanto a la nacionalidad e identidad de una persona residente en el exterior. También se apoya en datos cuantitativos, en particular del estado de Veracruz, destacando aquellos estados y consulados que mostraron un mayor incremento en la expedición de dicho documento y año. La información se obtuvo de consulta bibliográfica del tema.

En este orden de ideas, y con el propósito de conocer el estado de origen y residencia, circunscripción consular, municipio de origen, género, edad promedio, nivel de escolaridad y ocupación de Veracruzanos establecidos en los Estados Unidos, tenemos que, durante dicho año, se expidieron por estos conceptos 39,659 documentos entre 209 municipios veracruzanos.

Por lo anterior, tenemos que los estados de la Unión Americana a los que se les expidió más matrículas fueron Texas con 7,232, seguido de California con 6,719, Illinois con 4,288, North Carolina con 2,469 y Florida con 1,950 documentos los cuales representan el 58% del total.

Por Circunscripción Consular, los más sobresalientes fueron los Consulados de: Chicago con 4,487, Raleigh con 3,603, Atlanta con 3,138, Houston con 2,557 y Los Angeles con 2,007 matrículas expedidas.

Por municipio de origen, en general se expidieron a un total de 209 municipios del estado de Veracruz repartidos en 51 estados de la Unión Americana a través de 49 Consulados Mexicanos establecidos en dicho país, donde destacaron por el mayor número de matrículas consulares emitidas los municipios de: Veracruz con 1,919, seguido de Playa Vicente con 1,500, Córdoba con 1,444, Xalapa con 1,275, Martínez de la Torre 1,184, Minatitlán 1,183, Las Choapas 1,084 y Tierra Blanca 1,063.

Por nivel Educativo, destacaron los niveles de primaria con certificado con 6,584, secundaria con certificado con 12,696 y preparatoria con 7,461 y los menos fueron posgrados (maestría y doctorado).

Por Género, en general de las 39,659 matrículas consulares expedidas, para hombres fueron un total de 25,504 mientras que para las mujeres fue de 14,155, representando el 64 y 38 por ciento respectivamente.

Por Estructura de Edad los rangos más representativos para ambos géneros fluctuaron en las edades de 29 a 49 años, donde para hombres de 29 a 39 años se expidieron 10,228 mientras que para los de 40 a 49 fueron 7,433, con los mismos rangos de edad para mujeres se presentan las siguientes cifras 5,393 y 4,574 respectivamente.

Por Ocupación, de dichas matrículas expedidas (39,659), a lo largo de los 51 estado a través de 50 consulados establecidos en la Unión Americana y para los 209 municipios, la ocupación de “Empleado” fue la más representativa, ya que en total se expidieron 23,698 matrículas, que representan el 60% del total, seguida de “Hogar” con 7,222 y representa el 18%, concluyendo con “Obrero” con 2,227 representando el 6% del total expedido.

Cabe mencionar que el estado de Veracruz en el año de 2019 ocupo el noveno lugar a nivel nacional por concepto de expedición de matrículas consulares, además la tendencia que presento por este fue de un incremento constante.

Por último, de la investigación realizada a las cifras presentadas al cierre del mes de abril del año 2020 por Instituto de los Mexicanos en el Exterior dependiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores a través del área de Análisis de Información y con información del año 2019 en el tema de Matrículas Consulares expedidas para el estado de Veracruz, los municipios a los que se les expidieron más por este concepto fueron: de la “Región Sotavento” Veracruz; de la “Región Papaloapan” Playa Vicente y Tierra Blanca; de la “Región Las Montañas” Córdoba, de la “Región Capital” Xalapa; de la “Región Nautla” Martínez de la Torre y de la “Región Olmeca” Minatitlán y Las Choapas.

# Referencias Bibliográficas

1. Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), Consulado General de México en Nueva York. Matrícula Consular. Recuperado el 27 de abril de 2020 de: https://consulmex.sre.gob.mx/nuevayork/index.php/espanol/servicios-consulares/matricula-consular
2. Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto de los Mexicanos en el Exterior, Estadísticas de Mexicanos en EUA. Estadísticas de Matrículas de Personas Mexicanas en Estados Unidos. (Base de datos). Autor Instituto de los mexicanos en el Exterior. Fecha de publicación 06 de mayo de 2020. Recuperado el 27 de abril de 2020 de: https://www.gob.mx/ime/acciones-y-programas/mexicanos-en-eua